



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

6993

Corrección de errores de la Resolución del día 6 de febrero de 2019 de la Universidad de las Illes Balears por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al subgrupo C2 por el turno libre, para el ingreso en la escala de auxiliares de cuerpos específicos de otros servicios, especialidad auxiliar de servicios, de esta universidad

Advertidos del error cometido en la Resolución del día 6 de febrero de 2019 de la Universidad de les Illes Balears por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al subgrupo C2 por el turno libre, para el ingreso en la escala de auxiliares de cuerpos específicos otros servicios, especialidad auxiliar de servicios, de esta universidad y de acuerdo con lo que prevé el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, según el cual las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, a continuación se indica la rectificación oportuna:

Donde dice:

b) Segunda prueba: de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test psicotécnico o de lógica.

Se calificará de 0 a 45 puntos. Se valorará el contenido de las respuestas, la claridad de la exposición y la capacidad de síntesis. Para poder superar la segunda prueba hay que tener un mínimo de 18 puntos.

El tiempo para realizar este ejercicio es de 90 minutos.

Tiene que decir:

b) Segunda prueba: de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá a responder por escrito un cuestionario tipo test psicotécnico o de lógica de 45 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales solo una es correcta.

Se calificará de 0 a 45 puntos. Por cada respuesta errónea se restará una tercera parte del valor de una respuesta válida. Las preguntas no resueltas, tanto si figuran en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Para poder superar la segunda prueba hay que tener un mínimo de 18 puntos.

El tiempo para realizar este ejercicio es de 90 minutos.

Lo hago publicar para que se tome conocimiento y tenga los efectos que correspondan.

Palma, 8 de julio de 2019

El Rector,
Llorenç Huguet

